

IQUIQUE, 15 de septiembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1785.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 0788 de 04.05.2016, que aprueba conformación del Comité de Jefes de Unidades, Jefes de Administración y de Finanzas de la Institución.

c.- El correo electrónico del Director General de Planificación y Desarrollo de fecha 15.09.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 0788 de 04.05.2016, que aprueba conformación del Comité de Jefes de Unidades, Jefes de Administración y de Finanzas de la Institución, en el sentido que se indica:

DICE: "...Cristian Arce Ramos, Jefe de Planificación..."

DEBE DECIR: "...Juan Papi Condori, Jefe de Planificación y Seguimiento..."

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec.



22 SEP 2016